

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista	Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI / NO	
1	SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA INTER RAO UES	1792281563001	Ejecución de obras	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ELECTRO E HIDROMECAÑICAS, PROCURA, INGENIERÍA, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y ENTREGA EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES TURBOGENERADORAS PARA EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO TOACHI PILATÓN	\$ 144.998.830,00	22/03/2017	1.- Incumplimiento del objeto contractual. 2.- Multas superan el 5% del monto del contrato.	SI	<a href="#">Link de descarga</a>
2	CONSULTOR PILATÓN TOACHI	1792409101001	Servicio de Fiscalización	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS DE EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA TOACHI - PILATÓN	\$ 21.680.149,66	18/02/2019	Incumplimiento contractual	SI	<a href="#">Link de descarga</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							31/12/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):							JEFATURA JURIDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):							Dr. Roberto Arregui		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							<a href="mailto:roberto.arregui@celec.gob.ec">roberto.arregui@celec.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							(02) 292 05 38 ext. 28352		

**NOTA:** En el caso de que no exista reporte de proveedores incumplidos, deberán combinarse todos los casilleros y colocar una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no ha reportado a empresas o personas que hayan incumplido contratos. Adicionalmente, se deberán eliminar las celdas que no contengan ninguna información.